

EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año III

Madrid, 8 de junio de 1919

Número 89

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los domingos.

Calle de ALCALÁ, 181, 2.º izquierda.—MADRID

ELECCIONES EN LA PROVINCIA DE MADRID

Resultado de la contienda

En poco nos hemos equivocado en el cálculo de probabilidades hecho para los candidatos por la provincia. Tan en poco, que cuantos anunciábamos como triunfantes lo han sido de hecho, siquiera uno no ostente el acta. Nos referimos al candidato liberal por el distrito de Torrelaguna, que se encontró a última hora con censos enteros comprados por su contrincante y otras lindezas por el estilo que trocaron la elección en un amaño reprochable.

Alcalá de Henares

Como anunciamos, la lucha fué reñida, notándose una gran desorientación en los factores principales de la contienda, contribuyendo a ello la candidatura socialista, cuya fuerza era una incógnita.

Se ha trabajado mucho y bien por los amigos de los señores candidatos, principalmente por los socialistas y liberales.

El conde de Canga Argüelles ha perdido una ocasión que difícilmente se le volverá a presentar en este distrito, pues si bien el Gobierno le ha prestado todo el apoyo que él pidió, luego no fué eficazmente utilizado en el día de la elección.

¿Falta de dirección? Tal vez sea ésta la causa.

Los elementos que en ocasiones anteriores utilizara el conservador D. Atilano Casado no trabajaron con igual entusiasmo, y según se nos asegura, en esta elección hubo mucho dinero, pero no fué bien distribuido, pues se notó frialdad en algunos sectores.

Los delegados nombrados por el gobernador desconocían su misión, y a pesar de asegurar el señor conde de Canga Argüelles en el acto del escrutinio que *eran para él*, no le ayudaron gran cosa.

También dijo el joven maurista que habían sido sobornados, por los agentes electorales del Sr. García Moral, los delegados que el Gobierno puso a su servicio.

La presencia en Alcalá del conde de Romanones fué una gran ayuda para el Sr. Moral, así como la que le prestó el marqués de Villabrágima en los varios pueblos que recorrió.

Los datos que a continuación publicamos servirán de estudio de cómo se ha trabajado esta elección.

Chinchón

La pelea fué ruda y la votación muy igualada, tanto, que han sido muy pocos los votos alcanzados de mayoría por el Sr. Raboso.

El maurista Sr. Hereza, al no haber triunfado ahora, será difícil pueda lograrlo más adelante.

En esta ocasión ha tenido *todo* a su favor y, sin embargo, no pudo alcanzar el acta.

Se hacían varios vaticinios alrededor del escrutinio de una sección que no había llegado a la Junta del Censo, pero se conoce que no pudieron hacerse las *combinas* deseadas y triunfaron los liberales, como puede verse en el estado que publicamos más adelante.

Getafe

D. Eduardo Cobián vencerá porque lo merece—dijimos—, y así ha sido.

Ha sido muy combatido por el maurista Sr. Aguilar y por el socialista Sr. Grediaga; pero a pesar de todo cuanto contra él se hizo, obtuvo una gran mayoría, como puede verse por el estado correspondiente.

Navalcarnero

Ha vencido D. Luis Gallinal, que, como ya hemos dicho anteriormente, es de los mauristas simpáticos y buenos, amantes de su distrito y anhelosos de ser útiles sin preguntar filiación política al presunto favorecido.

Con personas tan caballerosas y celosos cumplidores de sus deberes, se va a todas partes y se va bien.

Torrelaguna

El marqués de Torrelaguna, antes de perder el distrito para siempre, ante lo infructuoso de sus gestiones durante los largos años que lo ha representado, se acordó de que era rico y, cual si fuera un filántropo de buena cepa, se dedicó a hacer obras pías, obras de desagravio y a conceder dádivas a Corporaciones y particulares con compromiso de volcar el Censo de los pueblos a su favor, y como esos pueblos estaban tan necesitados de algo de lo que les ha dado u ofrecido, sucumbieron ante el vellocino de oro y le han dado los votos suficientes para ganar.

(Sigue en la pag. 5)

Distrito de Alcalá de Henares

Table with columns: PUEBLOS, DISTRITOS, Sección, and various electoral data columns (D. Andrés Sabarot, D. Manuel García del Moral, D. José Ganga Arguñales, etc.).

Votos obtenidos por varios, en distintas Secciones, 7 - Papeletas en Blanco en distintas Secciones, 68.

Distrito de Chinchón

Table with columns: PUEBLOS, DISTRITOS, Sección, and various electoral data columns (D. Cecilio Herrera Ortuno, D. Juan de Dios Rabal, etc.).

Varios, en distintas secciones, 5 votos Papeletas en blanco, 79.

Distrito de Getafe

Table with columns: PUEBLOS, DISTRITOS, Sección, and various electoral data columns (D. Enrique Ochoa, D. Miguel Aguilar, D. Eduardo Ochoa, etc.).

Votos obtenidos por varios 6 Papeletas en blanco, 50.

Distrito de Navalcarnero

Table with columns: PUEBLOS, DISTRITOS, Sección, and various electoral data columns (D. Julián Gálvez, D. F. López de Gálvez, etc.).

Varios, en distintas secciones, 53. Papeletas en blanco, 87.

EL MADRILEÑO

Distrito de Torrelaguna

PUEBLOS		DISTRITOS		Sección	Número de electores que contiene la sección.....	Número de electores que tomaron parte en la votación.....	D. Eugenio Esteban Fernández del Pozo.....	D. Arturo Soria y Hernández.....	PUEBLOS		DISTRITOS		Sección.....	Número de electores que contiene la sección.....	Número de electores que tomaron parte en la votación.....	D. Eugenio Esteban Fernández del Pozo.....	D. Arturo Soria y Hernández.....
Alameda del Valle.....	Unico	Uni.	100	92	8	84			Madarcos.....	Unico	Uni.	40	32	9	23		
Alcobendas.....	Idem	íd.	330	306	294	12			Mangirón.....	Idem.....	íd.	86	52	17	35		
Becerril de la Sierra.....	Idem	íd.	174	153	97	56			Manzanares el Real.....	Idem.....	íd.	89	57	36	21		
Berrueco (El).....	Idem	íd.	80	69	48	21			Miraflores de la Sierra.....	Idem.....	íd.	468		257	122		
Berzosa del Lozoya.....	Idem	íd.	33	30	21	9			Montejo de la Sierra.....	Idem.....	íd.	144	119	73	45		
Bouto.....	Idem	íd.	120	90	50	40			Moralzarzal.....	Idem.....	íd.	161	107	57	49		
Braojos.....	Idem	íd.	97	85	76	9			Navacerrada.....	Idem.....	íd.	65	48	41	7		
Buitrago del Lozoya.....	Idem	íd.	150	122	85	32			Navalafuente.....	Idem.....	íd.	57	57	39	18		
Bustarviejo.....	Idem	íd.	375	302	110	191			Navarredonda.....	Idem.....	íd.	75	64	41	23		
Cabanillas de la Sierra.....	Idem	íd.	85	75	71	4			Navas de Buitrago.....	Idem.....	íd.	51	33	14	19		
Canencia.....	Idem	íd.	147	133		133			Orteruelo del Valle.....	Idem.....	íd.	60	57	9	48		
Cercedilla.....	Idem	íd.	275	189	65	124			Paredes de Buitrago.....	Idem.....	íd.	61	52	47	5		
Cerbera de Buitrago.....	Idem	íd.	52	49	2	47			Patones.....	Idem.....	íd.	95	56	20	36		
Collado Mediano.....	Idem	íd.	158	151	136	15			Pedrezuela.....	Idem.....	íd.	195	179	171	8		
Colmenar Viejo.....	Levante.....	1. ^a	374	246	153	87			Pinilla del Valle.....	Idem.....	íd.	72	58	3	55		
Idem.....	Idem.....	2. ^a	352	215	122	90			Piñuécar.....	Idem.....	íd.	81	67	25	42		
Idem.....	Poniente.....	1. ^a	319	162	95	64			Pradena del Rincón.....	Idem.....	íd.	84	74	44	30		
Idem.....	Idem.....	2. ^a	352	224	115	105			Puebla de la Mujer Muerta..	Idem.....	íd.	83	69	67	2		
Chozas de la Sierra.....	Unico	Uni.	73	40	22	18			Rascafría.....	Idem.....	íd.	215	164	15	143		
El Molar.....	Idem.....	íd.	412	377	350	27			Redueña.....	Idem.....	íd.	37	26	5	19		
El Vellón.....	Idem.....	íd.	222	206	185	21			Roquedillo de la Jara.....	Idem.....	íd.	107	97	26	71		
Fuencarral.....	Occidente.....	íd.	448	354	229	125			Robregordo.....	Idem.....	íd.	72	61	36	25		
Idem.....	Oriente.....	íd.	320	224	119	105			San Agustín de Guadalix.....	Idem.....	íd.	144	103	68	35		
Garganta de los Montes.....	Unico	íd.	131	91	29	62			Serrada de la Fuente	Idem.....	íd.	30	28	18	10		
Gargantilla del Lozoya.....	Idem.....	íd.	107	95	15	80			Sieteiglesias.....	Idem.....	íd.	22	20	6	14		
Gascones.....	Idem.....	íd.	51	45	15	29			Somosieara	Idem.....	íd.	43	41	27	14		
Guadalix de la Sierra.....	Idem.....	íd.	308	286	255	31			Talamanca de Jarama.....	Idem.....	íd.	109	50	46	4		
Horcajo de la Sierra.....	Idem.....	íd.	117	108	40	68			Torrelaguna.....	Constitución.....	íd.	278	244	172	72		
Horcajuelo de la Sierra.....	Idem.....	íd.	85	64	22	42			Idem.....	Coso.....	íd.	261	222	143	76		
Hoyo de Manzanares.....	Idem.....	íd.	102	69	58	10			Idem.....	Unico	íd.	43	41	9	32		
La Acebeda.....	Idem.....	íd.	81	60	20	40			Idem.....	Idem.....	íd.	87	82	65	17		
La Cabrera.....	Idem.....	íd.	112	95	93	2			Idem.....	Idem.....	íd.	95	83	48	35		
La Hiruela.....	Idem.....	íd.	54	52	35	17			Idem.....	Idem.....	íd.	52	41	6	35		
La Serna del Monte.....	Idem.....	íd.	36	33	9	24			Idem.....	Idem.....	íd.	90	83	53	30		
Los Molinos.....	Idem.....	íd.	116	83	55	28											
Lozoya.....	Idem.....	íd.	153	120	93	27											
Lozoyuela.....	Idem.....	íd.	166	155	126	29											
																5.031	3 128

Varios, en distintas secciones, 3 votos Papeletas en blanco, 37.

No todos los pueblos cayeron en la tentación, pues la votación lucida alcanzada por el Sr. Soria demuestra que hay conciencias incorruptibles y que en el distrito se le quiere de verdad.

En este distrito, de suyo pacífico y tranquilo, nunca ocurrieron desórdenes que hicieran necesaria la presencia de delegados de la autoridad; pero era tal el temor que tenía el señor marqués de Torrelaguna a ser derrotado, que sus amigos le aconsejaron apelase a *todo* para salir victorioso.

En muchos pueblos quedará recuerdo grato de esta elección; entre otros, citaremos Alcobendas, que recibió 8.000 pesetas con destino al Economato Obrero; El Molar, 7.000 pesetas, que se invertirán en la construcción de un depósito de agua para las necesidades del pueblo, y, además, un toro para la función y cuya carne se repartirá entre los pobres; Cabanillas de la Sierra, 3.000 pesetas para la construcción de una fuente; Pedrezuela, 2.000 pesetas para la ampliación del cementerio y otras 2.000 pesetas para el arreglo del camino a la Ermita; La Cabrera, 2.500 pesetas para reparar la casa-escuela; Lozoyuela, 3.500 pesetas para la fuente que tan necesaria les es; El Vellón, 5.000 pesetas para hacer otro cementerio; Guadalix, 7.500 pesetas o la totalidad precisa para abonar al Estado el 10 por 100 del importe de las obras para la traída de aguas al pueblo; Lozoya, una cantidad, cuya cuantía desconocemos, con destino a la construcción de una presa para poder regar una superficie mayor; Talamanca, pagar lo preciso para redimir el Censo que tiene el pueblo con el inmediato de Algete. El Boalo, 2.000 pesetas para reparar las casas-escuelas y además instalar la luz eléctrica en todo el término municipal; Los Molinos, contribuir con una importante suma para aumentar el caudal de agua de la fuente del pueblo; Villavieja, 2.500 pesetas para la fuente.

Todas estas obras serán realizadas con dinero del marqués de Torrelaguna, pero se deberán al Sr. Soria, pues si éste no hubiese luchado el marqués hubiera hecho lo de siempre: NADA.

La compra de votos aisladamente ha sido considerable, y el marqués los ha pagado entre 5 y 10 duros; lo que nos permite suponer que la elección le habrá costado unos 35 ó 40.000 duros, que en su mayoría han quedado en el distrito merced a Soria.

En el acto de la proclamación no asistió el marqués; tampoco lo hizo su lugarteniente D. Felipe Montoya; lo hicieron con poder notarial los simpáticos secretarios de Valdemanco, Collado Mediano y El Molar. También asistió el ex diputado provincial D. Enrique Fernández Fuentes.

El Sr. Soria formuló una protesta de carácter general, única que la Ley autoriza, y al Tribunal Supremo se aportaron todas las pruebas para solicitar la anulación del acta.

El Sr. Martínez dijo que quien había ejercido coacción fué Soria puesto que abofeteó al Sr. Montoya cuando éste se hallaba en Bustarviejo comprando votos.

En el número próximo daremos algunos otros pormenores que servirán a nuestros lectores para conocer los términos en que se ha desarrollado la lucha en este distrito, por donde sigue siendo diputado provincial D. Arturo Soria, y, según nos ha dicho, seguirá trabajando con más entusiasmo, si esto fuera posible, que hasta aquí lo hizo, pues a ello viene obligado por las muchas y valiosas demostraciones de afecto recibidas.

LAS CORTES DEL BANCO DE ESPAÑA

Así debieran llamarse las Cortes elegidas por el dinero y por la dictadura clerical desenfundada que venimos padeciendo.

Para el cáncer de corrupción del sufragio, para esta enfermedad tan asquerosa, sin más idealidad que la del cerdo, que ha tomado carácter de epidemia invasora de todo el cuerpo social, hacen falta medidas enérgicas y preventivas.

La cirugía y la higiene políticas deben funcionar pronto y bien.

El comprador de votos debe ser castigado con la inhabilitación perpetua por muchos años para ejercer ningún puesto ni de elección popular ni como funcionario público; debe sufrir un recargo en todas las contribuciones.

La confiscación de todos sus bienes también podría ser eficaz.

De estos delitos debe entender el Jurado; se entiende el Jurado limpio de las manchas que ahora le afean.

Los Ayuntamientos vendedores de sus votos debieran de sufrir un recargo en todas las contribuciones de 100 por 100 durante veinte años; quedar privados en el mismo plazo de elegir representantes suyos, de celebrar corridas de toros.

A los particulares vendedores de votos, 500 pesetas de multa o cárcel equivalente y privación por veinte años del derecho electoral. Ni electores ni elegibles.

A los intermediarios celestinos o alcahuetes de esta infame prostitución debiera castigárseles con más rigor que a nadie.

Por lo menos, con tres años de presidio y 5.000 pesetas de multa e inhabilitación perpetua.

Por de pronto, y mientras se llevan estos propósitos a las leyes y a las costumbres, sepan los prostituyentes y los prostituidos de estas últimas elecciones que sus guarradas se han olido fuera de España; que por esto, por lo otro y lo de más allá, estas Cortes durarán muy poco; que en septiembre u octubre de este año habrá otras elecciones más decentes, en que los compradores de votos, los vendedores y los intermediarios serán perseguidos a palos y a tiros como las fieras más peligrosas.

Lo pasarán muy mal, porque surgirán somatenes políticos a semejanza de los que están creando los mauristas.

ELECCIONES DE SENADORES

Hasta ahora sólo sabemos ciertamente que aspiran a la reelección los señores D. Vicente Buendía, romanonista, y D. Eduardo Yáñez, conservador, cuyo triunfo damos por seguro por las muchas simpatías con que cuentan ambos y recordarse con agrado la labor parlamentaria realizada por Buendía en las Cortes pasadas en favor de los pueblos de la provincia.

También se dice que se presentarán D. Luis Richi y un maurista, no designado aún.

¡Ya veremos lo que ocurre!

COSAS SANITARIAS

NUMEROS CANTAN

Un rasgo de generosidad del inspector provincial de Sanidad, señor Call

LA PROSTITUCIÓN Y EL INSPECTOR PROVINCIAL DE SANIDAD

Los reconocimientos

¡Oh, gran José, yo te saludo con las palabras de Garibaldi... el tonelero! «Arriba, caballo moro...»

Lo del saludo, como comprenderá el amigo Call, es una cosa muy corriente entre personas bien educadas; ahora, lo del caballo africano... no parece que viene a nada, y es verdad, pues no pienso aludir a ninguno de los jacos o H-P del flamante coche e la Brigada, que sus buenos duros les ha costado... a los pueblos.

Volvamos al comienzo de este artículo y a demostrar el por qué de la admiración.

En el Gobierno civil de la capital de España se nos ha facilitado una nota, como a todos los periodistas, en la que se dice que el inspector provincial de Sanidad, con el CELO QUE LE CARACTERIZA (los hay más de broma), ha ido con el automóvil de la Brigada a recoger dos heridos de las capeas a otros tantos pueblos. Vamos, una cosa así como si alguien, para ensalzar las condiciones de los personajes de una localidad cualquiera, dijese: «En mi pueblo tenemos un cura que dice misa, y un médico que asiste a los enfermos, y un maestro de escuela que enseña a los niños.»

Quien tal oyese les contestaría por lo menos: «¡Hombre, no sea usted simple! ¿Qué va a hacer un cura, un médico y un maestro sino que asistir a misa, a los enfermos y enseñar a sus alumnos?»

Pues una cosa así podemos decir del autobombo del Sr. Call.

¿Que ha ido a los pueblos a recoger a los heridos? Naturalmente. Como que para eso está. Para eso le pagan los Municipios una cantidad anual, importante el 7 por 1.000 de los presupuestos de ingresos; o ¿qué quería, que le llevasen el dinero al Gobierno civil para que cuando hiciese falta algún servicio de la Brigada tuviesen que buscar un carro y en él traer a los heridos o enfermos contagiosos pobres? ¿Se creará ese buen catalán que los maletillas que van a las capeas son los herederos del rey del petróleo y compañía?

¡No hay que hacer el ridículo, nuestro buen D. José!

Si quiere bombos, trabaje un poquitín, aunque sea por casualidad; haga algo que se relacione con el cargo que desempeña, y entonces verá cómo se ocupan de usted y la opinión no se sonríe sarcásticamente al ver esos sueltos de contaduría, que ya no cueflan ni con vaselina.

¿Ve el Sr. Call cómo no es que le tenemos manía? ¿Se quiere convencer de que EL MADRILEÑO ni es tendencioso ni maniático?

Con lo que no transige este semanario es con que las cosas se hagan mal y que encima se pida su publicación en la Prensa diaria para que, si todavía queda algún candidato, que lo dudamos, se las trague y diga: «Vaya un tío...»

A propósito de tios. ¿Nos querría decir el Sr. Call en qué estado sanitario se encuentra la provincia? ¿Sabe de algún pueblo en el que exista difteria en gran cantidad? Nosotros sí lo sabemos, y hasta los nombres de las personas que están haciendo donativos, no recurriendo a la Brigada porque no son amigos de gastar el tiempo.

Conteste, que está obligado a ello, y si no contesta haremos como cuando la epidemia de gripe, que tuvimos que publicar nombres de pueblos, de enfermos y de los auxilios *verbi gratia* que prestaba esa Brigadita.

Varié el disco y haga algo por la provincia, que no va a limitarse el cargo a estarse sentado un par de horitas en el despacho del rincón y a soltarles discursos a los infelices que van de los pueblos a llevarle las pesetas.

Ya hemos dicho que desde 1909, que se encargó la Policía, hasta último de 1918, se han reconocido en Madrid, merced al celo desplegado por la Policía, 449.937 mujeres de las dedicadas a la prostitución y que de éstas se han hospitalizado 7.050.

Pero como resulta que la intervención de la Policía en sanidad se limita a recoger las mujeres y llevarlas a que el médico intervenga, aquí entra la función del Sr. Call, directamente o por mediación de los que bajo su dirección actúan en la calle de Luisa Fernanda.

Si fuésemos el Sr. Call, de lo cual Dios nos libre, estableceríamos ese importante asunto de otra manera, que en breve describiremos, y el pueblo se lo agradecería, las pobres muchachas que tienen que ser reconocidas también le darían las gracias y la Humanidad habría dado un paso gigantesco en pro de la raza; pero como lo hace el noy de D. José... ni puede tolerarse ni puede consentirse ni por un momento más.

Claro está que estas cuestiones le tienen muy sin cuidado, pues como se desprende de su malogrado proyecto de Policía de higiene, más bien parece un tratado de administración que de ciencia médica, puesto que lo que más vigila es la cuestión de ingresos.

Este D. José es el demonio, porque en justicia hay que confesar que es un hombre listo, inteligente y que conoce bien la Medicina, y por eso nos irrita más su proceder.

¿Qué dirán ustedes que se le ha ocurrido decir en su proyecto de regularización del servicio de higiene? Pues que la prostitución es la fuente principal de la invasión de la avariosis y demás enfermedades secretas.

Don José, hombre de mundo, encargado de velar por la salud de la provincia y que conoce TODO lo que por AHI HAY, no debe olvidar que la prostitución da un 40 por 100 como máximo de contagios, según se viene demostrando en las estadísticas de las demás naciones donde esto se lleva como debe llevarse.

La estadística por un lado y el sentido común por otro, indican bien claramente que el peligro mayor está en otros lugares, en esos en donde tiene su albergue la prostituta disfrazada y no inscrita, en colmados y merenderos, en los cafés de camareras, en hoteles de poca conciencia y en otros muchos sitios donde se alojan mujeres que de público son de mal vivir, pero que no quieren o no saben higienizarlas.

Ya iremos describiendo poco a poco esos establecimientos. Ya iremos diciendo lo que son cada uno y lo que en ellos sucede; ya presentaremos con toda claridad los medios que tiene la Inspección provincial de Sanidad para intervenir y a lo que está obligada, siendo sensible, muy sensible, que ese hombre inteligente, pero más amante de sus intereses generales que de los comunes de la provincia y a que le obliga su alto cargo, los tenga en abandono y tenga que venir un pobre diablo de periodista a decirselo.

Tratamos al Sr. Call y sabemos su manera de ser. Nos consta que si el gobernador civil le llamase le contestaría: «No haga caso vuecencia; se vendrán con algún infundio, con algo fantástico»; y previendo esta respuesta, le diremos que ni infundios ni caprichos serán los que diremos para confirmar cuanto queda relatado, sino copiando artículos de la ley y Reales decretos que, si mienten, fué por medio de la *Gaceta*.

REGIONALISMO MADRILEÑO

Ecos del Gobierno civil

La tasa del aceite

El excelentísimo señor ministro de Abastecimientos, en telegrama dirigido al Gobierno, me manifiesta llegan a dicho Ministerio repetidas quejas sobre incumplimiento de la tasa del aceite de oliva y que muchos productores exigen precios superiores a los fijados en la Real orden de 13 de enero último.

Y estando en vigor la tasa establecida en dicha Soberana disposición, se pone en conocimiento de los productores que no podrán exigir precios de venta superiores a los que en dicha Real orden constan; advirtiéndoles, a su vez, a los almacenistas y detallistas, que en las oficinas del Gobierno se admitirán cuantas denuncias se presenten referentes a casos de precios de venta ilegal, y una vez justificadas, se impondrá a los contraventores la multa de 500 a 5 000 pesetas a que autoriza el artículo adicional de la ley de Subsistencias de 11 de noviembre de 1916.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Cabanillas de la Sierra

El apéndice al padrón de edificios y solares de esta localidad y su término, formado para el año próximo venidero, estará de manifiesto al público en la secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, a contar desde el 1.º al 15 de junio, para oír reclamaciones, pasados los cuales no se admitirá ninguna.

Rozas de Puerto Real

Quedan terminadas y expuestas al público, por espacio de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, las cuentas municipales

correspondientes al año de 1918 y primer trimestre de 1919, como año económico, para oír reclamaciones.

Vallecas

El día 8 de junio, a las once de la mañana, tendrá lugar la subasta para el arriendo del servicio de reposición de lámparas del alumbrado público de los Barrios de Nueva Numancia, Erillas y Doña Carlota, durante un año, a contar desde la fecha en que se haga la adjudicación definitiva.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría a disposición del que quiera examinarle.

Venturada

Las cuentas de fondos municipales de esta villa correspondientes a los cinco trimestres del presupuesto de 1918, se exponen al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días para ser examinadas y oír las reclamaciones que se presenten; pasados los cuales no se admitirá ninguna.

Villanueva de la Cañada

Formado por la Junta pericial de edificios y solares que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución, por expresados conceptos en el próximo año de 1920, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de que en el expresado plazo pueda ser examinado y dentro del cual se admitirán las oportunas reclamaciones que se presenten.

En los días 9 y 17 de junio, a las diez de la mañana, se verificará en esta Casa Ayuntamiento la primera y segunda subastas públicas, para el arriendo del arbitrio de pesas y medidas durante el segundo semestre del corriente año y el primero de 1920, bajo el tipo y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría.

Vulgarización agraria

Condiciones que debe reunir una buena tierra de cultivo.—Las condiciones que debe reunir toda buena tierra de cultivo son de dos clases: *mineralógicas* unas y *físicas* otras.

Las primeras dependen de la combinación de los minerales que constituyen el suelo, y por eso se denomina éste arcilloso, arenoso, calcáreo, margoso, cretáceo, etc., según que predomine en él la arcilla, arena, caliza, marga o creta. La composición de un buen suelo, o la razón en que debe hallarse cada elemento esencial para que el terreno merezca el nombre de primera calidad, es la siguiente: 50 gramos de arcilla, 33 de arena, 10 de cal y 7 por lo menos de humus en cada 100 del suelo determinado.

Cuando esta proporción se altera, cuando el humus no llega al 7 por 100, el suelo es más defectuoso, es más estéril y figura por esta razón entre los de segunda calidad.

Y por último, cuando los tres primeros elementos están muy desequilibrados, y más especialmente cuando carecen de despojos orgánicos, el suelo no reúne buenas condiciones mineralógico-agrológicas, no sirve más que para el cultivo de determinadas plantas y figura entre los llamados de tercera calidad.

Las cualidades *físicas* de un suelo provienen de las mineralógicas, o son otros tantos efectos engendrados por los minerales que constituyen la tierra laborable y el subsuelo, de donde se infiere que para modificar alguna de aquéllas nos veamos precisados a recurrir a éstos como agentes que son de las propiedades encontradas que buscamos.

Figuran entre las propiedades físicas de los suelos más conocidos la *porosidad*, la *capilaridad*, la *esponjosidad*, la *permeabilidad*, la *absorción*, la *exhalación*, la *calorificación*, la *tenacidad*, la *dureza* y la *pesantez*.

Porosidad.—Con este nombre se designa la propiedad que tiene la tierra, como todo cuerpo material, de poseer entre sus moléculas ciertos espacios vacíos llamados poros.

Las tierras más porosas son las silíceas, y las arcillosas son las que menos señales dan de la porosidad.

Capilaridad.—Llámase *capilaridad* la propiedad que tiene la tierra de presentar entre sus moléculas varios tubos de pequeño

diámetro con paredes más o menos gruesas capaces de transmitir al interior las aguas de lluvias, las de nieves, hielos o de riego.

Esponjosidad.—Así se dice la propiedad que tienen la mayor parte de los suelos, y especialmente los humíferos y arenosos, de deshacerse, contraerse y desmoronarse con facilidad tan pronto como actúan sobre ellos las fuerzas de las juntas, de los braceros u otras igualmente extrañas.

Permeabilidad.—Entiéndese por *permeabilidad* la propiedad que tienen las tierras de dar paso al agua y algunos otros agentes naturales a favor de las diferentes capas de que aquéllas se componen.

Absorción.—Este nombre tiene el acto por que la tierra atrae hacia sí e introduce en ella ciertas sustancias exteriores a la misma que son convenientes para el sostenimiento de las plantas, como el calor, la luz, el aire, el agua y algún otro agente natural.

Exhalación.—Así se designa la propiedad contraria por que la tierra expulsa de su interior las sustancias indicadas y algunas otras procedentes de los vegetales, que pudieran perjudicar el desarrollo de los mismos.

Calorificación.—Llámase *calorificación* a la propiedad que tienen los suelos de absorber y mantener una cantidad mayor o menor de calor, según su posición, su color y su composición.

Tenacidad.—Por *tenacidad* se entiende la mayor o menor resistencia que los terrenos presentan a los instrumentos que, como el arado, movidos por una fuerza extraña, los rayan, hienden y abren con más o menos velocidad.

Dureza.—Llámase *dureza* la resistencia que presentan los suelos a los instrumentos que, como el azadón, rodillo y entabladera, intentan fraccionarlos y desmenuzarlos o apretarlos.

Pesantez.—Dícese *pesantez* o *peso específico* de los suelos el que tiene una porción de tierra del terreno que queremos analizar en relación a otro cuerpo elegido de antemano, como, por ejemplo, el kilogramo, y también se le da aquel nombre a la presión que ejercen las capas superiores de la tierra sobre las raíces de las plantas que viven en ésta.

Clasificación de los abonos.—Dividense los abonos por el agente que los aplica en *naturales* y *artificiales*. Son naturales todos aquellos que los reciben las plantas sin intervención de la mano del hombre, como el aire, el calor y la luz, las hojas de los árboles transportadas por el viento y las sustancias orgánicas que arras-

tranas aguas de lluvia, etc. Y se dice artificiales a los otros que son aplicados por el hombre, como acontece con las carnes, los huesos, el estiércol, las plantas enterradas en verde, la cal, el yeso, etcétera.

Por el estado que disfrutan cuando se trasladan al suelo que queremos abonar se dividen en *sólidos*, *líquidos* y *gaseosos*.

Llámanse abonos *sólidos* todos aquellos que tienen la forma propia que les dió la Naturaleza o el arte, y que, por ser mayor su atracción molecular que su repulsión, ofrecen alguna resistencia a su fraccionamiento y destrucción, como sucede, entre otros muchos, con las carnes, los huesos, las astas, pieles y pezuñas.

Se dicen abonos *líquidos* los otros que, por no tener forma propia, natural, ni artificial, toman siempre la de la vasija que los contiene y que, ser por igual su atracción que su repulsión molecular, están siempre dispuestos a resbalar y buscar la horizontal, como nos sucede con los orines, las sangres, las aguas enyesadas y algunos otros.

Y por último, se entiende por abonos *gaseosos* las sustancias que, sobre no tener forma propia, tienden a ocupar mayor espacio del que les ofrezca su continente, v. gr., el carbono, el oxígeno y los demás gases deletéreos.

(Se continuará.)

BODEGA

VIUDA E HIJO
DE

IGNACIO GARCIA
CANILLEJAS

Teléfono S-660

Se sirve a domicilio

ZACARÍAS HOMES

INSTALACIONES DE FARMACIAS :: FRASQUERIA
ENVASES DE TODAS CLASES :: ARTÍCULOS PARA
LABORATORIOS :: APARATOS DE FÍSICA Y
:: :: QUÍMICA :: FILTROS PARA AGUA :: ::

MADRID. -- Calle de Fuencarral, 55

PRODUCTOS ALIMENTICIOS
DE

D. FLORENCIO GARCIA

En esta higiénica tienda encuentra su clientela, cada vez mas numerosa, amabilidad y economía, debido a la educación de su dueño y dependencia, y a la exactitud en sus pesos y medidas.

Colonia de la Concepción. — Tel. S-09
(Carretera de Aragón)

ALMACENES DE HULES

Artículos de goma. — Impermeables
Ingleses — Linóleoum. — Cepillos. —
Plumeros. — Transparentes. — Tubos
y mangueras para riegos y trasiegos.

LOPE Y FERNÁNDEZ

Caballero de Gracia, 2 y 4.

Carretas, 16. — Teléfono 4.624.

MADRID

Ventas por mayor y menor.



TÓNICO-DIGESTIVO Y ANTIGASTRÁLGICO

Cura más pronto y mejor que ningún otro remedio, no contiene narcóticos, analgésicos, anestésicos ni calmantes de ninguna especie, cuya FORMULA DE COMPOSICION senc llísima de ingredientes completamente inofensivos y de resultados admirables, consta en envases y prospectos.

DE VENTA EN TODAS LAS MEJORES FARMACIAS

FÁBRICA DE HARINAS

LA CONCEPCIÓN

Fuente Nuevo (Madrid)

RAMÓN GÓMEZ Y C^{IA}. (S. en C.)

Venta de harinas y salvados
Molteración de toda clase de semillas.

VIUDA E HIJOS
DE

FRANCISCO IGLESIAS
Ciudad Real, 18. --- Madrid

Teléfono 2.352

GRANDES TALLERES DE
FUNDICIÓN Y CONSTRUCCIONES MECÁNICAS

LUIS DE LA RUBIA BERMEJO

VIDRIERO Y FONTANERO

5, calle de Sánchez Díaz, 5

Teléfono S 14-41

CANILLEJAS (CIUDAD LINEAL)

Especialidad en saneamientos de edificios e instalaciones modernas de cuartos de baño :: Se hacen toda clase de trabajos y reparaciones ::

Precios moderados

LA GRESHAM

Life Assurance Society, Ltd.

Compañía Inglesa anónima de

**SEGUROS SOBRE LA VIDA
Y RENTAS VITALICIAS**

Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1882.

PROGRESO REALIZADO EN DIEZ AÑOS

ACTIVO... } 1907.—Pesetas 245.506.664
 } 1917.— 283.695.087

Cantidades pagadas a tenedores de pólizas, pesetas 880.686.225

LA GRESHAM se ha sometido a las disposiciones de la ley del 14 de mayo de 1908 sobre Registro e Inspección de las Empresas de Seguros y tiene constituido el depósito exigido para garantía de sus asegurados en España

CONDICIONES DE PÓLIZAS LIBERALES Y PRIMAS MUY MODERADAS

OFICINA PRINCIPAL: St. Mildred's House. — LONDRES
(edificio propiedad de la Compañía).

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA

Calle de Alcalá, número 18 moderno (38 antiguo). — MADRID
(edificio propiedad de la Compañía).

Delegado general y Director: FEDERICO EACOTT. Secretario: MANUEL MORUGAN

Inspecciones y Oficinas en
Barcelona: Plaza de Cataluña, 6.
Bilbao: Gran Vía, 31.
Málaga: Marqués de Larios, 4.
Cáceres: Plaza Mayor, 13.
Sevilla: Rioja, 17.
Murcia: Plaza de la Reina, 7.

Y AGENCIAS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL REINO

Banqueros en Londres: Banco de Inglaterra.
London Joint Stock Bank, Ltd.
Glyn Mills, Currie & C^o.

BANQUEROS EN ESPAÑA:

Banco de España..... MADRID
Crédit Lyonnais.....

y en provincias, los principales Bancos y Casas de Banca.

Anuncio autorizado el 5 de agosto de 1918 por la Comisaría general de Seguros.
XVIII. H. 39

22 H. XVIII

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

FRANCISCO REVILLAS

PUEBLO NUEVO (Barrio de la Concepción)

Teléfono S. 179.

Comestibles. — Carnes. Embutidos.
Vinos. — Servicio a domicilio.

JUAN DEL POZO Y MARTIN

Fabrica de jabón. — Almacén
de aceites y frutos coloniales.

JABONES PUROS DE ACEITE DE OLIVA
premiados en la Exposición de Industrias de Madrid

MADRID-FUENCARRAL

Teléfono J. 26

Rafael Rodríguez

Plomero sanitario

SANEAMIENTO DE EDIFICIOS, INODOROS, LAVABOS Y BAÑOS

Alcalá, 85

Teléfono 494

G. Trigo Laguna

Comisiones y representaciones
Compra-venta, cambio, auto-
:: móviles nuevos y usados ::
Aceites, grasas, gasolina, neumáticos :: Venta de toda clase de accesorios para automóvil

ARAPIBES, 5 (Glorieta de Quevedo)

Teléfono 3 672

FUNDICIÓN DE METALES Y
TALLERES DE BRONCISTA

SILVERIO BENGOCHEA

Elaboración de toda clase de aparatos para electricidad. — Construcción de herrajes para obras. Armaduras para e-caparates. — Restauración de toda clase de bronce. — Dorado, plateado y niquelado galvanico.

TALLERES: Carretera de Aragón, 45
SUCURSAL: Calle del Cisne, 5. — MADRID